

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS 2021

INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ISLA DE ACTUACIÓN: GRAN CANARIA, LANZAROTE Y TENERIFE

ACTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros de esta Comisión de Coordinación, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los tribunales de esta especialidad, para la calificación de cada una de las partes y ejercicios de la prueba de la fase de oposición, son los siguientes:

PRIMERA PRUEBA. PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA PRÁCTICA):

1. Conocimiento de la legislación vigente en materia de Educación relacionada con la especialidad (referencia y precisión). (Máximo 1 punto).
2. Formación científica y dominio de las habilidades técnicas. (Máximo 4 puntos).
  - 2.1. Formación científica y habilidades técnicas.
  - 2.2. Resolución de las cuestiones, los problemas o los ejercicios y las estrategias empleadas.
  - 2.3. Precisión en los términos y actualización de los planteamientos o conocimientos.
3. Intervención didáctica planteada. (Máximo 4 puntos).
  - 3.1. Enfoque competencial y contextualización.
  - 3.2. Trazabilidad entre tareas o actividades, criterios de evaluación, estándares o indicadores e instrumentos aplicados.
  - 3.3. Atención a la diversidad desde enfoque inclusivo.
  - 3.4. Creatividad e innovación, incluyendo integración de las TIC.
4. Competencia comunicativa. (Máximo 1 punto).
  - 4.1. Presentación y legibilidad.
  - 4.2. Ortografía y redacción.

PRIMERA PRUEBA. PARTE "B" DE LA PRIMERA PRUEBA (DESARROLLO POR ESCRITO DEL TEMA):

1. Estructura y organización del tema. (Máximo 2 puntos).
  - 1.1. Índice e introducción.
  - 1.2. Adecuada estructura del tema.
  - 1.3. Información equilibrada según la estructura.
  - 1.4. Interrelaciona los apartados con mucha claridad.
2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico. (Máximo 6 puntos).
  - 2.1. Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico de los contenidos más relevantes, demostrando conocimiento profundo y actualizado del tema.
    - 2.1.1. Profundidad científica del tema.
    - 2.1.2. Propuestas actualizadas, originales e innovadoras.
    - 2.1.3. Ejemplificaciones aclaratorias de conceptos.
  - 2.2. Vocabulario y precisión terminológica.
  - 2.3. Conclusión final coherente con el desarrollo.
  - 2.4. Cita adecuadamente autores que justifican la profundidad científica del tema
3. Competencia comunicativa del aspirante. (Máximo 2 puntos).
  - 3.1. Presentación y legibilidad.
  - 3.2. Ortografía y redacción.

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de dos mil veintiuno.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO CARMELO QUINTANA VEGA - Jefe/a de Departamento  
JUAN SERGIO FERNANDEZ NAVARRO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 11:49:19  
Fecha: 14/06/2021 - 11:47:09

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0V0vUv3CoTw38uLQ3M2DHPVCphUpaYRjM



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 11:53:56

---

**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**  
**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**1.- Relación de la programación con el currículo y contextualización. (3 Ptos.)**

- Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo correspondiente.

- Apropiaada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.

- Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un posible escenario no presencial (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...).

**2.- Elementos curriculares. (6 Ptos.)**

- Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables; y selección de las unidades de programación adecuadamente planteada.

- Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

- Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento...). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección de diferentes modelos de enseñanza.

- Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). Adecuada inclusión de los mencionados mecanismos para la evaluación telemática del alumnado en un escenario no presencial.

- Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización...

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO CARMELO QUINTANA VEGA - Jefe/a de Departamento  
ANA PATRICIA FABELO MARRERO - Puesto Docente

Fecha: 02/07/2021 - 09:47:50  
Fecha: 02/07/2021 - 09:45:15

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04mMs2TxGiCHuRPPdXO\_ntEUoGITNSD2W



El presente documento ha sido descargado el 02/07/2021 - 09:49:22

---

- *Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo.*

- *Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.*

**Competencia comunicativa. (1 Pto.)**

- *La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos.*

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO CARMELO QUINTANA VEGA - Jefe/a de Departamento  
ANA PATRICIA FABELO MARRERO - Puesto Docente

Fecha: 02/07/2021 - 09:47:50  
Fecha: 02/07/2021 - 09:45:15

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 04mMs2TxGiCHuRPPdXO\_ntEUoGITNSD2W



El presente documento ha sido descargado el 02/07/2021 - 09:49:22

---

**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**  
**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

**1.- Relación de la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo, y contextualización. (2 Ptos.)**

- *Apropiada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza.*

- *Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo correspondiente.*

**2.- Fundamentación curricular. (2 Ptos.)**

- *Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, de las competencias asociadas, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo.*

- *Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación, etc.)*

- *Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.*

**3.- Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos. (5 Ptos.)**

- *Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteada, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias, etc.*

- *Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario telemático; y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario.*

---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO CARMELO QUINTANA VEGA - Jefe/a de Departamento  
ANA PATRICIA FABELO MARRERO - Puesto Docente

Fecha: 02/07/2021 - 09:47:49  
Fecha: 02/07/2021 - 09:46:35

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ioehWwsNJODSPBJLaIVmxPhlOC3s94uK



El presente documento ha sido descargado el 02/07/2021 - 09:48:39

- *Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.*

- *Idóneo tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores.*

- *Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.*

**4.- Competencia comunicativa. (1 Pto.)**

- *Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos.*

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

GREGORIO CARMELO QUINTANA VEGA - Jefe/a de Departamento  
ANA PATRICIA FABELO MARRERO - Puesto Docente

Fecha: 02/07/2021 - 09:47:49  
Fecha: 02/07/2021 - 09:46:35

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ioehWwsNJODSPBJLaIVmxPhlOC3s94uK



El presente documento ha sido descargado el 02/07/2021 - 09:48:39